

## HECHO ESENCIAL CCAF Los Héroes Inscripción en el Registro de Valores N°1.009

Santiago, 16 de Noviembre de 2018  $N^{\circ}$  \_\_\_\_\_/2013

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 PRESENTE

**Ref.:** Complementa Hechos Esenciales de fechas 1° y 29 de junio, 09 de Julio y 04 de Septiembre de 2018; da cuenta de acuerdos de Directorio que aprueban fusión de CCAF Gabriela Mistral y CCAF Los Héroes.

## De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante "<u>CCAF Los Héroes</u>"), la siguiente información:

Con fecha 1° de junio de 2018 CCAF Los Héroes informó en carácter de hecho esencial el inicio de un proceso de revisión y análisis de antecedentes de la Caja de Compensación de Asignación Familiar Gabriela Mistral (en adelante "CCAF Gabriela Mistral"), con el objeto de determinar la factibilidad y conveniencia de fusionar ambas instituciones.

Adicionalmente, con fecha 29 de junio de 2018, CCAF Los Héroes complementó el referido hecho esencial informando que se habían acordado las condiciones, plazos y términos esenciales para efectos de suscribir un convenio o memorándum de entendimiento que permitiese llevar adelante y materializar la fusión entre ambas cajas.





Asimismo, el día 09 de Julio de 2018 se informó que CCAF Gabriela Mistral y CCAF Los Héroes habían suscrito un memorándum de entendimiento en el cual manifestaron su voluntad de avanzar en las gestiones para materializar una eventual fusión, operación que quedó sometida al cumplimiento de los términos, plazos y condiciones estipulados en el mismo instrumento.

Por otra parte, mediante comunicación de fecha 04 de Septiembre pasado, se informó que, por resolución de fecha 03 de Septiembre de 2018, dictada en los autos rol FNE F150-2018, la Fiscalía Nacional Económica había aprobado la operación de concentración entre CCAF Los Héroes y CCAF Gabriela Mistral.

Complementando dichas comunicaciones, cúmplenos informar que, en sendas sesiones extraordinarias celebradas el día 15 del presente por los Directorios de CCAF Gabriela Mistral y CCAF Los Héroes, dichos órganos de administración superior de las entidades, acordaron fusionarse mediante la absorción de CCAF Gabriela Mistral por CCAF Los Héroes.

Para materializar dicha operación, se requiere la aprobación de las autoridades competentes mediante la emisión de los actos administrativos previstos en las normas de la Ley N° 18.833.

Saluda atentamente a Ud.,

CCAF LOS HÉROES

Alejandro Muñoz Rojas Gerente General

Cc Fiscalía

Gerencia Adm. y Finanzas Unidad de Correspondencia